



CONVOCATORIA

La Asociación de Rodeo de Veracruz, A.C. (ARV), con fundamento en su Estatuto vigente y en la normatividad aplicable de la Federación Mexicana de Rodeo A.C. (FMR) convoca a sus Organismos Asociados (Clubes Regionales) a través de los Delegados acreditados a participar en la

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Que se llevará a cabo a las 18 horas del día 14 de Marzo de 2021, en Arena El Roble, ubicada en el Kilómetro 18 + 100 del Libramiento San Julián-Paso del Toro, Veracruz, Veracruz, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum estatutario.
2. Instalación de la Asamblea.
3. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Informe de actividades del Presidente de la Asociación.
5. Informe Financiero por el periodo de Enero a Diciembre de 2020.
6. Programa Operativo 2021
7. Asuntos de Interés General registrados
8. Clausura de la Asamblea.

A. La Asamblea será considerada legalmente instalada cuando exista Quórum, que será con la presencia de la mitad más uno de los Delegados de los Organismos Asociados (Clubes de Rodeo Regionales) debidamente acreditados al corriente de sus obligaciones. Si no hubiera quórum transcurridos treinta minutos de la hora fijada en esta Convocatoria para la celebración de la Asamblea, se podrá instalar en segunda Convocatoria a las 18:30 horas, con los Delegados que estén presentes, teniendo sus acuerdos validez legal para todos los Asociados incluyendo a los ausentes.

B. Podrán asistir hasta dos Delegados por cada organismo Asociado, todos con derecho a voz pero solo uno con derecho a voto, pudiendo ejercer el voto siempre y cuando se encuentre al corriente de sus obligaciones estatutarias.

C. Los Delegados de los Organismos asociados deberán acreditar su inscripción al *Registro Nacional de Afiliación (RENAF)*, con el listado oficial emitido por la FMR.

D. Los Delegados deben de ser miembros del Consejo Directivo del Organismo Asociado y deberán acreditar su personalidad de acuerdo a lo siguiente:

- a) El Presidente presentando una identificación oficial con fotografía.
- b) Los demás directivos deberán entregar carta de acreditación dirigida a la Asociación, firmada por el presidente del Organismo Asociado y presentar identificación oficial con fotografía.

La acreditación de delegados iniciará media hora antes del inicio de la Asamblea en el lugar señalado en esta convocatoria para su realización y se cerrará cinco minutos antes de la hora marcada en esta Convocatoria.

E. Los asuntos de interés general se registrarán a partir de la publicación de esta Convocatoria al correo electrónico asocderodeodeveracruz@hotmail.com y se cerrará el registro el 13 de Marzo de 2021.

Los casos dudosos o controvertidos derivados de esta Convocatoria y del desarrollo de la Asamblea serán resueltos en forma conjunta por el Consejo Directivo de la Asociación de Rodeo de Veracruz A.C., y el Instituto Veracruzano del Deporte (IVD), con apego a las normas que regulan al Rodeo y el Deporte en Veracruz. La Federación Mexicana de Rodeo, A.C., emitirá acuerdo definitivo en aquellas controversias que sean sometidas a su consideración de acuerdo a lo dispuesto en su Estatuto y en todos los casos prevalecerá el Estatuto y Reglamento del Estatuto de la Federación Mexicana de Rodeo, A.C.

Veracruz, Veracruz a 14 de Febrero de 2021

“Cabalgado Juntos Hacia la Excelencia”

JOSE HERNAN ARMIDA CRUZ
PRESIDENTE DE LA ARV

GUILLERMO A. HERRERA CORONA
PRESIDENTE DE LA FMR